

MUNICIPIO E

Acta N° 123-3

25/01/2023

Reunión presencial con los titulares y virtual con los suplentes, realizada por ZOOM - debido a la emergencia sanitaria por COVID 19

Presentes: Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla y Augusto Alcalde (P. Independiente), Santiago Armas y Eduardo Correa (FA).

Vecinos/as: Ariel Imken (CV7).

Directoras y funcionarios:

Asesor: Federica Senese.

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:02 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Previos
- 2) Informe
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

- Visitas:

- 1) Previos:

- Eduardo Correa: pedido de información, el municipio subió una placa que dice que se hace un memorial de las actividades de emprendedores y aparece cuando fue el móvil de Uruguay Cocina en la Plaza Idea Vilariño, ahí fue solo el móvil.

Federica Senese: ese día fueron los emprendedores del Municipio.

- Ventanilla Única: Rihana Steban, 01/02/2023 de 14 a 23 horas, Playa Malvín.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Mayra Jaimes, 18/03/2023 de 15 a 04 horas, Parque Rivera.

Eduardo Correa: espectáculos públicos le debe cobrar un canon por la utilización del espacio.

Estas cosas presentan resistencia por los vecinos, el último que se hizo fue una fiesta internacional y el parque terminó destruido, hicieron un gran movimiento de tierra, basura, etc.

Augusto Alcalde: respeta la opinión de todos pero va a votar en contra, el parque tiene una naturaleza importante y hay que cuidarla, Montevideo tiene otros espacios donde se

puede hacer este tipo de fiestas, el parque rivera no es el lugar más adecuado, se puede hacer con un impacto menor.

Se aprueba por 4 en 5 votos (Ignacio Ubilla se abstiene) **NO** autorizar el evento.

- Ventanilla Única: Verónica Castro, 04/02/2023, 10:230 a 14 horas, Rambla de Montevideo.

Se aprueba por unanimidad.

- 2) Informe:

- 3) **Actas:** Actas N.º 122-3 se aprueba por unanimidad.

- 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2017-3280-98-000091:** Control de habilitaciones, Hipólito Yrigoyen N.º 1456, salón, Fioral SA.

Se leen informes de actuaciones os. 14 y 15, solicita un plazo de 30 días, lo cual se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2020-3290-98-000306:** Solicitud de bancos en la Plaza Torre García, sito en Santander.

Se lee informe de la Arq. Mariana Pereira, el cual se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2023-3270-98-000041:** Solicitud de limpieza y cercado en vivienda ubicada e al lado de la Plaza de Bvar. Batlle y Ordoñez esquina Cabrera.

Se leen solicitud, informes de la Directora Sonia Santos, informe social e informe de actuación N.º 7.

Augusto Alcalde: está de acuerdo con el informe de Sonia, hay que darle conocimiento a Bienes Muebles para que haga las gestiones para el desalojo.

Eduardo Correa: pasarlo al Dr. Leandro Gómez para que acelere el trámite del desalojo.

Se aprueba por unanimidad seguir adelante con el trámite de desalojo, remitir a la Asesoría Jurídica.

Augusto Alcalde: eso surge de una denuncia?

María Noel Carreño: si, de la misma señora que vive ahí.

- **Exp. N° 2016-9673-98-000009:** Referente a obras sociales o comunitarias y horas docentes para la periferia según convenio con el Municipio E.

Ya lo habíamos visto y se envió para informe de las áreas sociales de los ccz's.

Se leen informes.

Pasar a la Comisión de Convenios.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-2230-98-000459:** Centro Cultural Malvín Norte solicita exoneración de tributos.

Se lee informe de Ingresos Inmobiliarios, de recursos Financieros e informe del área social del CCZ N.º 6.

Augusto Alcalde: para solicitar la exoneración tiene que demostrar interés de pago, en este caso debería pasar lo mismo que se le aplica a cualquier vecino.

Ignacio Ubilla: por más que sea un Centro Cultural y lo administran vecinos tienen que ser responsables, tienen que tener cuidado con el tema de las finanzas y tener las cuentas al día.

Consultar con la IM el tema de la deuda

Augusto Alcalde: averiguar a quien le corresponde el pago de la contribución.

Nos va a pasar que todos los centros Culturales van a estar en la misma.

Ignacio Ubilla: piden la exoneración sin hablar de la deuda que tienen, primero hay que resolver el tema de la deuda y luego vemos la exoneración.

Santiago Armas: todos los clubes deportivos están en la misma situación.

Augusto Alcalde: está de acuerdo con lo que dice Ignacio y remitirlo al Dr. Leandro Gómez.

Pasar al Dr. Leandro Gómez a los efectos de que nos informe pasos a seguir con respecto a la deuda generada y a la exoneración solicitada de los tributos domiciliarios, teniendo que cuenta que se trata de un Centro Cultural, en predio municipal.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-0453-98-000001:** Adecuación de cunetas con problemas de pendientes.

Se leen informes de actuaciones Nos. 1, 25, 26, 27, 32 y 33.

Ignacio Ubilla: pasar a Saneamiento para informe de presupuesto del proyecto adjunto en actuación N.º 16 e informar sobre lo solicitado en actuación N.º 32.

Se aprueba por unanimidad.

Augusto Alcalde: le llama la atención, si la propuesta va a ser jardines de lluvia que son medidas paliativas porque se tiene que ejecutar un predio de la Naval, para poner una cisterna y se hace en otro lugar, que no requiera una coordinación.

Ignacio Ubilla: hay 2 proyectos, jardines de lluvia que es paliativo y otro que es definitivo, el que ocuparía una parte del predio de la Naval es el definitivo.

- **Exp. N° 2019-3290-98-000193:** Solicitud de vecinos de la calle Lido y Mantua sobre inundaciones que sufren periódicamente y tienen retroceso del colector.

Se leen informes de actuaciones Nos. 27 y 28.

Ignacio Ubilla: van a aplicar un plan provisorio y tenemos a estudio un plan definitivo.

Pasar a Saneamiento a los efectos de que nos expliquen en que consiste el Plan de Saneamiento Urbano VI.

Se aprueba por unanimidad.

Eduardo Correa: hace un año que pasó el tema de las inundaciones en la Rambla Concepcion del Uruguay norte y sur, esta bueno que veamos otras zonas.

Ignacio Ubilla: está de acuerdo pero ese mismo día esta gente de carrasco sur también perdió todo y las sumas fueron millonarias para todos.

Mercedes Ruíz: tuvo reunida ayer con la ministra de viviendas por tema del norte, no se olvida del norte.

Augusto Alcalde: cree que Saneamiento nos va responder que no tiene presupuesto para esto, como siempre.

Los vecinos son vecinos de todo Montevideo y todos los vecinos merecen una solución.

Eduardo Correa: por eso estamos en partidos diferentes, los recursos son chiquitos, menos de ella mitad de los recursos del municipio por habitantes son destinados al CCZ N.º 6.

Augusto Alcalde: respeta la opinión pero no lo comparte.

El partido colorado siempre se presentó como el escudo de los deberes y él se siente en esa línea.

Hay que ser muy cuidadosos con los recursos de los vecinos.

No comparte los recursos que se gastaron hoy en una fiesta en la explanada de la IM.

Eduardo Correa: el Ministerio de defensa se gasto millones en dos aviones que son chatarras.

Mercedes Ruíz: ayer estuvo con la Ministra de Viviendas por tema de Malvín Norte, hoy tuvo reunión en medio ambiente de la IM y se ofreció para hacer la limpieza del lago del Parque Rivera en conjunto con el Ministerio de Defensa y en la IM no la autorizaron, le dijeron que tiene que hacer una cosa de Saneamiento, así que el lago continuará sucio.

Ignacio Ubilla: lo que dice Yeye le parece que es fuera de lugar, caer en el cliché de que la izquierda cuida a los más necesitados y la derecha no, se ha demostrado que nos interesa la gente más necesitada.

Este tema es un asunto que le corresponde al gobierno departamental y hace 2 períodos que se están lavando las manos.

- **Exp. N° 2019-3290-98-000404:** Denuncia ocupación de terreno Pedro Cosio N.º 1981, Empresa Muñe.

Se leen informes de actuaciones Nos. 1, 23, 26, 27, 42, 45 y 48.

Eduardo Correa: comparte lo informado por el Dr. Leandro Gómez, lo divide en dos partes, la denuncia de la vecina, de lo inapropiado y lo incómodo que es tener ese terreno al lado, el municipio debe hacer las gestiones para que la empresa actué de acuerdo al reglamento y no afecte al vecino. La deuda que tiene es muy grande, solo de tasa general, ese terreno va a ir a dar en un remate.

Y lo segundo es que es muy prematuro darle un destino a ese lugar, sabiendo cuales son los tiempos de la IM.

Augusto Alcalde: está de acuerdo en parte, por un lado esta la denuncia y hay un incumplimiento, hay un decreto por la prohibición de quemas y esto está sucediendo

No le parece mal que el municipio diga que cuando se termine el proceso al municipio le puede interesar sabiendo que ellos lo mas seguro que ya no estén.

Ignacio Ubilla: aca hay 2 partes, la prometa es solucionar el tena de las volquetas o aplicar las multas que corresponda, es un predio ocupado, se debería multar.

Y lo segundo es iniciar el juicio de desalojo por la deuda, el predio es privado y hay otro privado recamando ese terreno.

Pasar a la Asesoría Jurídica a los efectos de informar la situación del juicio que se menciona en actuación N.º 13.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2020-1235-98-000001:** Excedente de expropiación Padrón 68691, Juan de Dios Peza N.º 3864.

Se lee informe de la Arq. Mónica Suárez, el cual se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2020-3270-98-000175:** Solicitud de pavimentación de la calle Lambaré entre Pedro Ricaldoni y Miguel Ángel.

Ya lo habíamos visto y se envió a Vialidad para informar el costo para la apertura de la calle.

Se lee informe de Estudios y Proyectos Viales.

Ignacio Ubilla: tener en cuenta que previo a eso es necesario un desalojo.

Pasar al Área Social del CCZ N.º 6 para informe respecto a los habitantes de la vivienda que esta ocupando espacio público.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2021-1238-98-000056:** Control de habilitación, Avda. Italia N.º 4250, mediería SISI (Shopping Plaza Italia).

Se lee actuación N.º 53, no cuentan con la habilitación comercial, se lee informe de la Directora del CCZ N.º 7 de actuación N.º 61.

Solicitan se deje sin efecto la multa.

Se aprueba por unanimidad lo informado por la Directora del CCZ N.º 7, notificar que no son de recio los descargos y la multa queda firme

- **Exp. N.º 2021-1238-98-000075:** Control de habilitación, Bvar. José Batlle y Ordóñez N.º 1692, puesto de frutas y verduras, Rodríguez, Luis Ángel

Se lee informe de actuación N.º 19.

Se solicita la clausura por no tener Regulación Alimentaria.

Se aprueba por unanimidad.

- 5) Aprobación de Resoluciones:

Resolución 15/23/0116, Expediente 2016-3280-98-000094

Se deja sin efecto la Res. N.º 95/17/0116 del 19/V/2017 por la que se le aplicó una multa de U.R. 20 a la empresa unipersonal Nelsa Mariana Rodríguez Melo, por ser de recibo los descargos presentados

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 16/23/0116, Expediente 2016-0450-98-000027

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Cramon SA, destinada a depósito de alimentos y frigorífico envasados, sito en la calle Juan B. Morelli N.º 3532, por falta de habilitación de SIME.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 17/23/0116, Expediente 2016-1234-98-000019

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Mariani Ltda., propietaria del establecimiento destinado a panadería, sito en la calle Agustín Abreu N.º 2365, por falta de habilitación de SIME.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 18/23/0116, Expediente 2021-3270-98-000284

Se aplica una multa de U.R. 5 a la empresa Gabatil SA, propietaria del establecimiento comercial ubicado en la calle Dionisio Oribe N.º 3090, por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba las 4 (cuatro) resoluciones, la cual se firma por la Alcaldesa Mercedes Ruíz y el Concejel Santiago Armas.

-Varios:

Siendo las 20:00 horas se termina la sesión.

Próxima sesión: miércoles 1 de febrero de 2023, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.